



RESOLUCIÓN No. 0013 DE 2023 (03 de marzo de 2023)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0033 del 12 de diciembre de 2022, a través de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera –OPECE.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró la lista de elegibles para la provisión de veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), ubicado en el proceso Investigación y Judicialización, modalidad de ascenso.

El 12 de diciembre de 2022, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la Resolución No. 0033 de 2022 *“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el Código OPECE No. A-204-10-(21), ubicadas en el proceso investigación y judicialización, en la modalidad ascenso, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021”*, la cual fue publicada el 13 de diciembre de 2022.

Dentro del término establecido en el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, la Subdirección de Talento Humano de la FGN, mediante oficio con radicado No. 20223100030533 del 20 de diciembre de 2022, informó a la Subdirección Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial, con respecto a la elegible GLADIS INES MARTIN ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23607365, que *“Conforme oficio No. 20227010001563 del 15 de diciembre de 2022 remitido por la Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, la inscripción en el Registro Público de Carrera fue cancelada, bien por renuncia al cargo del que ostentan derechos de carrera o por aplicación del artículo 112 del Decreto Ley 020 de 2014; consecuencia de ello, el aspirante no cumple la condición primaria para configurar ascenso en la carrera especial de la Fiscalía General de la Nación, esto es, ostentar derechos de carrera en el empleo inmediatamente inferior al que sería nombrado.”*; en atención a las competencias de la UT



Continuación Resolución No. 0013 de 03 de marzo de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0033 del 12 de diciembre de 2022, a través del cual se conformó la lista de elegibles para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

Página 2 de 4

Convocatoria FGN 2021, mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2022, se remitió la solicitud de exclusión para su trámite.

Así las cosas, la UT Convocatoria FGN 2021, mediante Auto No. 003 del 20 de enero de 2023, dispuso iniciar la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de la exclusión de la elegible GLADIS INES MARTIN ARENAS de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución 0033 del 12 de diciembre de 2022.

De igual manera, mediante la Resolución N° 003 del 10 de febrero de 2023, la UT Convocatoria FGN 2021, en virtud de la delegación conferida a través del Contrato de Consultoría FGN-NC-0037-2021 y en uso de las facultades establecidas en el numeral 24 de las obligaciones específicas del Contrato, dispuso en el artículo primero: *“Excluir a la señora GLADIS INES MARTIN ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23607365, de la lista de elegibles conformada y adoptada mediante Resolución No. 0033 del 12 de diciembre de 2022, para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado en el Concurso de Méritos FGN 2021, con el código OPECE No. A-(204)-10-(21), en la modalidad de Ascenso, por encontrar que NO CUMPLE con la condición de “ostentar derechos de Carrera en el Sistema Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación”*

El referido acto administrativo, fue notificado el 10 de febrero de 2022, a la señora GLADIS INES MARTIN ARENAS, a través de correo electrónico registrado en el aplicativo SIDCA, y dentro del término establecido no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el 27 de febrero de 2023, conforme a la constancia adjunta.

En consecuencia y una vez en firme la Resolución No. 003 del 10 de febrero de 2023, proferida por la UT Convocatoria FGN 2021, por medio de la cual se excluye a la señora GLADIS INES MARTIN ARENAS de la lista de elegibles, se hace necesario modificar en este sentido, la Resolución No. 0033 de 12 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el numeral 14 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión extraordinaria del tres (03) de marzo de 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **Modificar** el artículo primero de la Resolución No. 0033 de 2022 del 12 de diciembre de 2022, excluyendo a la elegible GLADIS INES MARTIN ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23607365, de la lista de elegibles allí contenida, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: *Conformar y adoptar la lista de elegibles, para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado ASISTENTE DE FISCAL II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), ubicadas en el proceso investigación y judicialización, en la modalidad ascenso, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:*

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	59814960	MONICA ISABEL SUAREZ LOPEZ	72,85
2	Cédula de ciudadanía	57445338	XIMENA BEATRIZ PADILLA VASQUEZ	71,98



Continuación Resolución No. 0013 de 03 de marzo de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0033 del 12 de diciembre de 2022, a través del cual se conformó la lista de elegibles para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

Página 3 de 4

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
3	Cédula de ciudadanía	63304700	AMPARO MORANTES MARTINEZ	71,19
4	Cédula de ciudadanía	85467459	ALEXANDER ACOSTA DUQUE	70,06
5	Cédula de ciudadanía	15900432	CARLOS FERNANDO MURILLO BENJUMEA	68,52
6	Cédula de ciudadanía	34552059	GLORIA ESPERANZA ASTAIZA MARTINEZ	67,59
7	Cédula de ciudadanía	88200674	JUAN CARLOS MORENO GIL	67,01
8	Cédula de ciudadanía	91477221	RAUL FERNANDO GARCIA GAVIRIA	66,54
9	Cédula de ciudadanía	91284175	CARLOS ALBERTO SILVA DUARTE	66,41
10	Cédula de ciudadanía	30327354	GLEDY MARCELA VARGAS LOPEZ	66,21
11	Cédula de ciudadanía	93387782	NESTOR FABIÁN MARTINEZ ANGARITA	66,02
12	Cédula de ciudadanía	51855657	OLGA PATRICIA GIRAL GIRALDO	65,41
13	Cédula de ciudadanía	10287368	FERNANDO ARENAS CLAVIJO	65,34
14	Cédula de ciudadanía	23621682	ELSA JEANNETTE AVENDAÑO CARRANZA	65,28
15	Cédula de ciudadanía	13483573	RIGOBERTO FERNANDO PINTO SANDOVAL	65,07
16	Cédula de ciudadanía	37319382	CLARA LUCIA CARRASCAL ARCINIEGAS	64,21
17	Cédula de ciudadanía	32768235	CECILIA DIAZ AFANADOR	63,74
17	Cédula de ciudadanía	39747220	YOLANDA RIZO DIAZ	63,74
18	Cédula de ciudadanía	65714232	OLGA LUCIA RUBIO RODRIGUEZ	63,68
19	Cédula de ciudadanía	75076684	FABIAN ROBERTO ESCOBAR NIETO	63,08
20	Cédula de ciudadanía	63343407	EDILMA VARGAS HERNANDEZ	62,82
21	Cédula de ciudadanía	89007114	JOHN FREDY AGUIRRE GARCIA	62,41
22	Cédula de ciudadanía	79427166	CARLOS FERNANDO BENITEZ GUERRERO	62,07
23	Cédula de ciudadanía	5837272	IVAN DARIO CALDERON LOZANO	62,02
24	Cédula de ciudadanía	60328449	LIGIA ESPERANZA SUAREZ RIVERO	61,35
25	Cédula de ciudadanía	46660871	MARIA TERESA SANCHEZ CAMARGO	60,75
26	Cédula de ciudadanía	80433277	MOISES AVILA AVILA	60,69
27	Cédula de ciudadanía	46664567	YACQUELYNE GONZALEZ COLMENARES	60,02
28	Cédula de ciudadanía	11437774	CESAR GIOVANNY ROZO CHAMBO	59,74



Continuación Resolución No. 0013 de 03 de marzo de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0033 del 12 de diciembre de 2022, a través del cual se conformó la lista de elegibles para proveer veintiuna (21) vacantes definitivas del empleo denominado Asistente de Fiscal II, identificado con el código OPECE No. A-204-10-(21), en la modalidad de ascenso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”

Página 4 de 4

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
29	Cédula de ciudadanía	85435970	EDGARDO ANTONIO ARANZALEZ RAMIREZ	59,69
30	Cédula de ciudadanía	5735497	AURELIO CARVAJAL SANTOS	59,35
31	Cédula de ciudadanía	12986714	ALVARO HECTOR NICHROY MARTINEZ	58,35

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de la Resolución 0033 de 2022, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan para el estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión de la exclusión aquí ordenada, queden en posición de mérito.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		28/02/2023
Revisó:	Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		01/03/2023
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		03/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.